

**Nº 069 -2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRRNGMA**

Callao, 13 OCT. 2009

**VISTOS:**

El Informe Nº 475-2009-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 07 de octubre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente; el Informe Nº 065-2009-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/VEREF de fecha 07 de octubre de 2009, del profesional responsable, el Memorandum Nº 1372-2009-GRC/GRPPAT, de fecha 17 de septiembre de 2009, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

**CONSIDERANDO:**

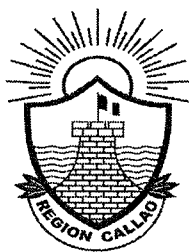
Que mediante Resolución Gerencial Regional Nº 009-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRRNGMA, de fecha 26 de Febrero del 2009, emitida por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se aprueba el expediente que contiene los términos de referencia y las especificaciones técnicas de la Actividad: “Manejo de Residuos Sólidos Orgánicos en las Instituciones Educativas Públicas en la Provincia Constitucional del Callao – Actividad Piloto”, con un Marco Presupuestal ascendente a S/. 316,690.75 (Trescientos Dieciséis Mil Seiscientos Noventa con 75/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días naturales;

Que mediante Resolución Gerencial Regional Nº 024-2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRRNGMA, de fecha 30 abril del 2009, emitida por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se aprueba la ampliación de plazo de la Actividad “Manejo de Residuos Sólidos Orgánicos en las Instituciones Educativas Públicas en la Provincia Constitucional del Callao – Actividad Piloto”, por treinta (30) días adicionales, dando un plazo total de ejecución de ciento cincuenta (150) días naturales, sin involucrar modificación presupuestal;

Que mediante Resolución Gerencial Regional Nº 030-2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRRNGMA, de fecha 22 de mayo del 2009, emitida por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se aprueba la modificación del presupuesto analítico y los términos de referencia de la Actividad: “Manejo de Residuos Sólidos Orgánicos en las Instituciones Educativas Públicas en la Provincia Constitucional del Callao – Actividad Piloto”, sin involucrar ampliación presupuestal;

Que mediante Resolución Gerencial Regional Nº 044-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRRNGMA, de fecha 15 de julio del 2009, emitida por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se aprueba en su artículo primero la ampliación de plazo de la Actividad “Manejo de Residuos Sólidos Orgánicos en las Instituciones Educativas Públicas en la Provincia Constitucional del Callao – Actividad Piloto”, por treinta (30) días adicionales, dando un plazo total de ejecución de ciento ochenta (180) días naturales;





Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 055-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRRNGMA, de fecha 28 de agosto del 2009, emitida por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se aprueba la ampliación de plazo de la Actividad “Manejo de Residuos Sólidos Orgánicos en las Instituciones Educativas Públicas en la Provincia Constitucional del Callao – Actividad Piloto”, por noventa (90) días naturales, dando un plazo total de ejecución de doscientos setenta (270) días naturales sin involucrar modificación presupuestal;

Que mediante Informe N° 054-2009-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/EREF de fecha 11 de septiembre de 2009, del profesional responsable, solicita modificación presupuestal en la Especifica de Gasto 23271199 – Servicios de Terceros y 2322399 Otros Servicios de Comunicación, que permitan cubrir los gastos para la ejecución de las jornadas de saneamiento de los 373 sistemas de compostaje ubicados en las 36 Instituciones Educativas Publicas del nivel primario ubicadas en el Distrito de Ventanilla que forman parte de la Actividad “Manejo de Residuos Sólidos Orgánicos en las Instituciones Educativas Públicas en la Provincia Constitucional del Callao – Actividad Piloto”, sin involucrar ampliación presupuestal;

Que mediante Memorandum N° 1372-2009-GRC/GRPPAT, de fecha 17 de septiembre de 2009, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite adjunto el Informe N° 1283-2009-GRC/GRPPAT-OPT, de la Oficina de Presupuesto y Tributación mediante el cual informa que la solicitud de modificación presupuestal de la Actividad “Manejo de Residuos Sólidos Orgánicos en las Instituciones Educativas Públicas en la Provincia Constitucional del Callao – Actividad Piloto” será atendida, sin involucrar ampliación presupuestal;

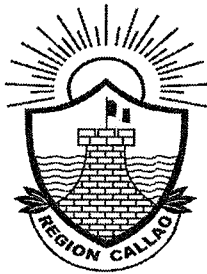
Que el Numeral a) del Artículo 53° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobado por Ley N° 27867, dispone que son funciones específicas en materia ambiental y ordenamiento territorial el formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental;

Que en el numeral 1 del Artículo 59° de la Ley General del Ambiente, aprobado por ley N° 28611, determina que los Gobiernos Regionales ejercen sus funciones y atribuciones de conformidad con lo que establece sus respectivas leyes orgánicas y lo dispuesto en dicha ley;

Que el numeral 3 del Artículo 107 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-Gobierno Regional del Callao, decreta que es función de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la programación anual de ejecución de normas, políticas, estudios, planes, programas, estrategias, proyectos y actividades en materia ambiental;



069



En uso de las facultades delegadas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009;

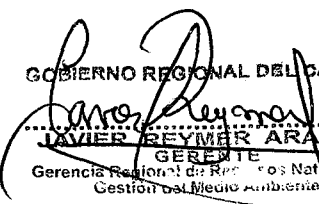
**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la modificación del presupuesto analítico para la ejecución de la Actividad: "Manejo de Residuos Sólidos Orgánicos en las Instituciones Educativas Públicas en la Provincia Constitucional del Callao – Actividad Piloto, sin involucrar ampliación presupuestal, que como anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Aprobar los términos de referencia para la contratación de personal de fumigación para la Actividad: "Manejo de Residuos Sólidos Orgánicos en las Instituciones Educativas Públicas en la Provincia Constitucional del Callao – Actividad Piloto, que como anexo forma parte de la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
.....  
**JAVIER REYMER ARAGON**  
GERENTE  
Gerencia Regional de Recursos Naturales y  
Gestión del Medio Ambiente

ACTIVIDAD "MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA  
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - ACTIVIDAD PILOTO"

CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

EG	REQUERIMIENTO DE BIENES	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	TIEMPO meses	COSTO	
					Unitario	Total
3.12.11	<b>Vestuario, Accesorios y Prendas diversas:</b>					9,953.20
	POLOS DE ALGODÓN	Unidad	550		10.00	5,500.00
	GORRO CON LOGOTIPO DE TELA DRILL SEGUN MODELO	Unidad	80		13.00	1,040.00
	GUANTES DE CUERO	Par	70		10.00	700.00
	CHALECOS	Unidad	60		45.22	2,713.20
3.27.11 99	<b>Servicios Diversos</b>					226,050.00
	<b>Primer Grupo</b>					
	JEFE DE ACTIVIDAD	Unidad	1	4	4,000.00	16,000.00
	CAPACITADORES TÉCNICOS AMBIENTALES	Unidad	7	4	3,000.00	84,000.00
	PROMOTORES SOCIOAMBIENTALES	Unidad	3	4	2,000.00	24,000.00
	PROMOTORES DE CAMPO	Unidad	12	3	1,000.00	36,000.00
	ASISTENTE DE ACTIVIDAD	Unidad	1	4	2,300.00	9,200.00
	<b>Segundo Grupo</b>					
	CAPACITADORES TÉCNICOS AMBIENTALES	Unidad	1	2	3,500.00	7,000.00
	PROMOTORES SOCIOAMBIENTALES	Unidad	1	2	2,000.00	3,400.00
	PROMOTORES DE CAMPO	Unidad	6	2	1,000.00	12,000.00
	MAESTROS ALBAÑILES	Unidad	3	1	1,100.00	3,300.00
	OPERARIOS	Unidad	5	1	700.00	3,500.00
	AYUDANTES	Unidad	27	1	650.00	17,550.00
	<b>Tercer Grupo</b>					
	COORDINADOR DE CAMPO	Unidad	1	1	1,100.00	1,100.00
	FUMIGADORES	Unidad	10	1	900.00	9,000.00
3.15.31	<b>Aseo, Limpieza y Tocador</b>					537.00
	DESINFECTANTE DE PINO	Gl	5		10.00	50.00
	PAÑO ABSORBENTE (bolsa x 12 und)	Bolsas	10		28.00	280.00
	BALDE PLASTICO PARA AGUA SIN TAPA 1 gl	Unidad	46		4.50	207.00
3.1 99. 12	<b>Productos Químicos</b>					6,440.00
	INSECTICIDA	Galon	28		230.00	6,440.00
3.1 99	<b>Otros Accesorios Repuestos</b>					4,920.98
	ALAMBRE NEGRO # 16	Kg	89		3.50	311.50
	ARGOLLA DE 1.5"	Unidad	2500		0.60	1,500.00
	CLAVO PROMEDIO P/CONSTRUCCION	Kg	9		3.85	34.65
	CLAVOS PARA MADERA C/C 2"	Kg	4.5		3.85	17.33
	CLAVOS PARA MADERA C/C 3"	Kg	70		3.85	269.50
	CORDEL	Mt	288		0.50	144.00
	PINTURA ESMALTE	GAL	37		40.00	1,480.00
	PINTURA ESMALTE SINTETICO	GAL	2		45.00	90.00
	YESO EN BOLSA DE 20 Kg	Bls	36		8.00	288.00
	DISCO PARA AMOLADORA ELECTRICA DE 115 mm	Unidad	4		34.00	136.00
	LIJA DE FIERRO # 80	Unidad	250		2.00	500.00
	HOJAS DE CORTE	Unidad	10		15.00	150.00
3.16.13	<b>Construcción y Máquinas</b>					26,166.57
	MADERA TORNILLO	P2	33		5.18	170.94
	OSB ESTRUCTURAL DE 9.5MM (madera)	Unidad	373		44.63	16,646.99
	TUBERIA PVC 250MM S-25 X 6M	Unidad	34		274.96	9,348.64
3.27.2 99	<b>Otros Servicios Similares</b>					7,300.00
	SERVICIO DE SISTEMATIZACION DE LA EXPERIENCIA	Unidad	1		7,300.00	7,300.00
3.27.71	<b>Servicios Relacionados al Medio ambiente</b>					8,000.00
	SERVICIOS DE CAPACITACION	Unidad	2		4,000.00	8,000.00
3.22.44	<b>Servicio de Impresión, encuadernación y empastado</b>					4,600.00
	SERVICIO IMPRESION, ENCUADERNACION Y EMPASTADO DE LIBRO (SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS)	Global	1		4,600.00	4,600.00
3.22.42	<b>Otros servicios de publicidad y difusión</b>					8,559.25
	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AFICHES (SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS)	Millar	5		300.00	1,500.00
	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CARTILLAS EDUCATIVAS (SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS)	Millar	23		152.00	3,496.00
	SERVICIO DE DIPTICO FULL COLOR A4 (SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS)	Millar	20		160.00	3,200.00
	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE STICKER (SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS)	Millar	12		30.27	363.25
3.15.12	<b>Papelaría en general, útiles y materiales de oficina</b>					2,363.00
	CARTULINA DE COLORES	Ptgos	100		0.35	35.00
	PAPELOGRAFO 61 x 86 (60 grs)	Unidad	200		0.45	90.00
	LAPICES DE COLORES (Caja grande X 12)	Caja	20		6.00	120.00
	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA COLOR AZUL	Caja	20		14.25	285.00
	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA COLOR ROJO	Caja	20		14.25	285.00
	CINTA MASKING TAPE 3/4" X 40 yard	Unidad	20		8.40	168.00
	CINTA ADHESIVA 1/2" x 36 yard	Unidad	22		0.50	11.00
	FOLDER MANILA A4	Unidad	200		0.50	100.00
	LAPIZ Nº 2 CON BORRADOR	Unidad	150		0.30	45.00
	PEGAMENTO EN BARRA (20 gr)	Unidad	20		2.75	55.00
	TAJADOR METALICO 070 manual	Unidad	20		0.67	13.40
	PLUMON RESALTADOR Nº 48	Unidad	20		1.80	36.00
	PAPEL BOND A4 - 80 gr X 500 hojas	Pqte	28		14.00	392.00
	CUADERNO CUADRICULADO A4, 100 HOJAS	Unidad	102		5.00	510.00
	CHINCHE CABEZA PLASTICO COLORES (Caja x 50)	Caja	10		0.75	7.50
	CLIPS CHICOS (Caja X 100)	Caja	10		0.70	7.00
	FASTENER (Caja X 50)	Caja	10		4.46	44.60
	GRAPAS 26/6 X 1000	Caja	10		2.11	21.10
	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO	Unidad	20		3.50	70.00
	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	Unidad	10		3.50	35.00
	POST-IT Nº 654 x100 3"X3" (Paquete X 5 unidades)	Pqte	20		1.62	32.40
3.22.3 99	<b>Otros servicios de comunicación</b>					5,280.00
	ALQUILER DE RADIO PORTÁTIL, (RADIO ILIMITADO)	Unidad	12	4	110.00	5,280.00
6.32.95	<b>Equipos en Instrumentos de medición</b>					450.00
	GPS GARMIN CON MAS DE 500 PUNTOS	Unidad	1		450.00	450.00
6.32.9 99	<b>Maquinaria, equipos y mobiliarios de otras instalaciones</b>					6,055.00
	AMOLADORA ANGULAR	Unidad	1		290.00	290.00
	BARRETA HEXAGONAL DE 1 1/4" X 1.80 m	Unidad	35		65.00	5,265.00
	CALADORA ELECTRICA	Unidad	1		500.00	500.00
<b>TOTAL</b>						<b>316,675.0</b>